

Guayaquil, 28 de Julio de 1992

Señores
Accionistas de la Compañía
CERRORRICO S.A.
Ciudad

Estimados señores:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la compañía CERRORRICO S.A. por el periodo de Noviembre 16 a diciembre 31 de 1987.

Debo manifestar que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la junta general de accionistas.

Los libros de acciones y accionistas en general se conservan de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

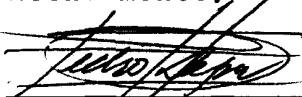
La custodia y conservación de los bienes es adecuada. En general se ha cumplido normalmente con el Art.321 de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como podrá observarse por la fecha de constitución de la compañía, no es aplicable hacer comparación de cifras entre el presente año y el anterior; por lo tanto no se presentan variaciones de capital y/o patrimonio neto.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.

Atentamente,


Ing. Pedro Lopez S.
COMISARIO



19 OCT 1992